



46863

11922

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00002505

**AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVC-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio del 2016, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías entre ellas la compañía **LEGAL PROJECTS CONSULTORES CIA. LTDA**, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora, a la representante legal de la compañía, sin que hasta la fecha haya tomado posesión de dicho cargo.

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, a través del Sistema Integrado de Trámites (SIT), autorizó la designación del señor Francisco Jose González Pazmiño, como Liquidador de la compañía **LEGAL PROJECTS CONSULTORES CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN**;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada a la representante legal de la compañía **LEGAL PROJECTS CONSULTORES CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Francisco Jose González Pazmiño, para el cargo de Liquidador de la compañía **LEGAL PROJECTS CONSULTORES CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

Emp. 148292
Registrada

09 AGO 2017

Const. 2217- 12/JUL/2012.- NOT. 1- 21/MAY/2012
DISOL: 2644 - 17/JUN/2016



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-
LEGAL PROJECTS CONSULTORES CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento, junto con esta resolución, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta resolución al liquidador designado, al Jefe de Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

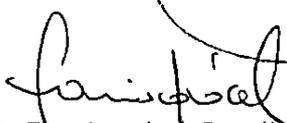
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a **19 de julio de 2017**


AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". Quito, a

25 JUL. 2017


Sr. Francisco José González Pazmiño
C.C. No. 172767354

MEG
Referencias: 1103
Expediente No. 148292
Trámite No. 44249-0041-17

Canton Quito

de Registro de Datos Públicos



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46863



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	35996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11922
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEGAL PROJECTS CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GONZALEZ PAZMIÑO FRANCISCO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707767354
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2217 DEL 12/07/2012 .- NOT. 1 DEL 21/05/2012 DISOLUCION: RM. 2644 DEL 17/06/2016 D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO-SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 & GASPAR DE VILLAROEEL

Registro Mercantil del
 Dirección Nacional

